

73847

Quito, 19 de Diciembre del 2012

151998

Señor
LUIS EDUARDO CORDOVEZ GONZALEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía NINACURO S.A., llevada a cabo el 3 de Diciembre de 2012, se resolvió reelegir a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para un nuevo período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Su nombramiento anterior fue inscrito el 17 de Diciembre del 2010, bajo el No. 16079, tomo 141.

En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y en caso de ausencia o incapacidad, será subrogado por el Presidente de la compañía con plenitud de atribuciones, conforme consta del literal d) del Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Quito, Dr. Jaime Nolivos, el 20 de mayo del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de Junio de 2004, bajo el No. 1628, Tomo 135.

La Junta General del Accionistas, facultó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Miriam Elizabeth González Keiz
ACCIONISTA PRESIDENTA

Razón de aceptación. Acepto la designación del cargo de Gerente General de NINACURO S.A. en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2012.



Luis Eduardo Cordovéz González
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 171021322-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a..... 2 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

144

Dirección Mercantil
Registro Mercantil

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que entiendo(s) constante en hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangoiqui.

18 ENE 2013

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI